Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL ANTIGUO HOSPITAL DE ANDUJAR, JAEN. (CC 0005/20- Nº Siglo 528/2020).

Con fecha 1 de julio de 2020, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación de las **obras de remodelación del antiguo hospital de Andujar, Jaén,** mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (1.344.271,46 €), IVA 21% incluido, por importe de 233.303,31 €, y un plazo de ejecución de 14 meses, con cargo a las anualidades que se indican:

2020:	111.096,82 € +	23.330,33 € (IVA 21%) =	134.427,15 €
2021:	777.677,70 € +	163.312,32 € (IVA 21%) =	940.990,02€
2022:	222.193,63 € +	46.660,66 € (IVA 21%) =	268.854,29 €

El valor estimado del contrato, IVA excluido, asciende a: 1.110.968,15 €

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1531060980 G/41C/66200/00 01 2019000306

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad del gasto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Proyecto.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha de 8 de julio de 2020.
- Declaración de improcedencia de la revisión de precios.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 14 de julio de 2020.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de

Código:	6hWMS895PFIRMAu+BsGlo4hyzoBNAb	Fecha	15/07/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las **OBRAS DE REMODELACION DEL ANTIGUO HOSPITAL DE ANDUJAR, JAEN. (CC 0005/20- Nº Siglo 528/2020).**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONOMICA
Y SERVICIOS

Código:	6hWMS895PFIRMAu+BsGlo4hyzoBNAb	Fecha	15/07/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2